

Lima, 27 de diciembre de 2024

Oficio Circular 049-2024-2025-ADP-OM/CR

Señor(a) congresista
(130 CONGRESISTAS)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que se dispuso establecer que las Semanas de Representación, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2025, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso f) del artículo 23 del Reglamento del Congreso¹, se realizarán en las siguientes fechas:

SEMANA DE REPRESENTACIÓN	FECHAS
Enero 2025	Del lunes 27 al viernes 31 de enero de 2025
Febrero 2025	Del lunes 24 al viernes 28 de febrero de 2025

Con esta ocasión reitero a usted, señor(a) congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

C.C. Dirección General de Administración
JFVCH/gsh

¹ La Junta de Portavoces, en la sesión del 30 de marzo de 2022, acordó que los congresistas podrán viajar a su circunscripción electoral de procedencia y/o a una distinta circunscripción electoral, dentro del territorio nacional, durante la semana de representación. Para tales efectos, la Administración del Congreso deberá brindar el apoyo logístico que corresponda al personal que lo acompaña.

En el caso de los congresistas elegidos por la circunscripción electoral de Peruanos Residentes en el Extranjero, se constituyen siete días calendario continuos en su circunscripción electoral.